

RESOLUCION No. 04-C-DIC-

**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03-C-DIC-618 de 13 de Octubre del 2003, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**TALLERES INDUSTRIALES AUSTROFORJA CIA. LTDA.**", con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. 04-C-DIC-175 de 18 de marzo de 2004, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas "**TALLERES INDUSTRIALES AUSTROFORJA CIA. LTDA.**", de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con el Memorando No. IC-RS-2004-096 del 6 de Mayo del 2004, del Departamento de Registro de Sociedades de esta Institución, la referida compañía ha presentado los estados financieros.

QUE el Registrador Mercantil del cantón Cuenca certifica en fecha 6 de Abril de 2004 que la mencionada Resolución de Disolución no se encuentra inscrita en el Registro a su cargo.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 501-DJ-04 de 7 de Mayo de 2004, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía "**TALLERES INDUSTRIALES AUSTROFORJA CIA. LTDA.**" por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

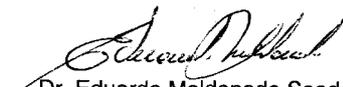
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 03-C-DIC-618 de fecha 13 de Octubre del 2003 y No. 04-C-DIC-175 de 18 de Marzo del 2004, en lo que corresponde a la compañía "**TALLERES INDUSTRIALES AUSTROFORJA CIA. LTDA.**".

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía "**TALLERES INDUSTRIALES AUSTROFORJA CIA. LTDA.**"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección General de Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca a,


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA